



Licencia Médica

Otorgada para cotizante ISAPRE

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITES



N° 3 001786505-6

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

B A V O	P L A Z A	R U T H	8 4 4 8 9 0 5	0
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
1 4 0 8 2 0 1 3	1 3 0 8 2 0 1 3	5 1	F	
FECHA OTORGAMIENTO		EDAD	SEXO	
3 0	T R E I N T A	Documento firmado electrónicamente		
N° DE DÍAS	N° DE DÍAS EN PALABRAS	FIRMA TRABAJADOR		

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Art. 199 y 200 del C. del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867)

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
FECHA NACIMIENTO		NOMBRES	
		RUN	

A.3 TIPO LICENCIA

1	1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO			
RECUPERABILIDAD LABORAL	1 = SI 2 = NO	INICIO TRAMITE INVALIDEZ	2	1 = SI 2 = NO
FECHA DEL ACCIDENTE TRABAJO O DEL TRAYECTO		DIA	MES	AÑO
HORA MINUTOS	TRAYECTO		1 = SI 2 = NO	
FECHA DE LA CONCEPCIÓN		MES	AÑO	

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1	1 = REPOSO LABORAL TOTAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL
SÓLO PARA REPOSO PARCIAL	<input type="checkbox"/> A = MAÑANA <input type="checkbox"/> B = TARDE <input type="checkbox"/> C = NOCHE
LUGAR DE REPOSO	1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO
JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____	
DIRECCIÓN: CALLE;N°;DEPTO;COMUNA <u>General Rondizzoni 1856 Depto K22, Santiago</u>	
TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) <u>09-68426230</u>	

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

S C H M I D T - H E	N I E H A U S	A N D R E S	1 5 8 3 3 1 5 0	0
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
REG. COLEGIO PROFESIONAL		CORREO ELECTRÓNICO		ESPECIALIDAD
3548504/		LIRA, Santiago		ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
TELÉFONO/FAX		DIRECCIÓN		1 = MÉDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA
				Documento firmado electrónicamente
				FIRMA PROFESIONAL

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del periodo de vigencia.

TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.